



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de

Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:

27 de Marzo 2009

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

01 de agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal

Título octavo, De la Atención de la violencia

OBJETO DE LA REGULACION

Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-01 Asesoría jurídica en materia de violencia familiar









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de

Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:

27 de Marzo 2009

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

01 de agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal

Título octavo, De la Atención de la violencia

OBJETO DE LA REGULACION

Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

Artículo 59, fracción II de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-01- A Visitas de trabajo social









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de

FECHA DE VIGENCIA:

27 de Marzo 2009

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

01 de agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal

Título octavo, De la Atención de la violencia

OBJETO DE LA REGULACION

Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

Artículo 59, fracción II de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-01- B Seguimiento multidisciplinario en expedientes administrativos









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de

Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:

27 de Marzo 2009

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

01 de agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal

Título octavo, De la Atención de la violencia

OBJETO DE LA REGULACION

Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-01- C Prevención psicológica







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

FECHA DE VIGENCIA:

19 de Septiembre de 1986

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

01 de Agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal y Municipal

Capítulo Primero

Disposiciones generales

Disposiciones Generales

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar asesorías jurídicas

MATERIAS REGULADAS: Servicios de Asesorías Jurídicas

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO X

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02 Asesorías Juridicas









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Código Civil Para el Estado de Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:

18 de Julio 1968

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

Estatal y Municipal

19 Julio de 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

"Libro Primero De las personas" Titulo Quinto

Capítulo XII Del 322- 345

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar el servicio de procedimiento judicial de divorcio

MATERIAS REGULADAS: Procedimiento Judicial de Divorcio

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO X

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02-A Divorcio









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Código Civil Para el Estado de Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:

18 de Julio 1968

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN: 01 Agosto de 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Libro Sexto Titulo Segundo

Estatal y Municipal

Capítulo I Del Procedimiento Oral Ordinario

Del 822

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar el servicio de procedimiento pensión

MATERIAS REGULADAS: Servicios de Procedimiento Judicial de Pensión Alimenticia

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO X

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02-B Procedimiento Judicial de Pensión alimenticia









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Código Civil Para el Estado de Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:

18 de Julio 1968

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

01 Agosto de 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Libro Sexto

Estatal y Municipal

Titulo Segundo

Capítulo I Del Procedimiento Oral Ordinario

Del 822

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar el servicio de procedimiento judicial rectificación de actas del estado civil.

MATERIAS REGULADAS: Servicios de Procedimiento Judicial de Rectificación Judicial de Acta.

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO X

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02-C Procedimiento Judicial de Rectificación de Actas del Estado Civil.









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32.Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

FECHA DE VIGENCIA:

17 de Octubre 1987.

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

Municipal.

17 de Octubre 1987.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32.Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Personas con alto grado de vulnerabilidad, prevención de enfermedades cronicodegenerativas y otras patologías.

MATERIAS REGULADAS: Familia.

SECTORES REGULADOS: Publico. SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: No aplica

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITESCH SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-03. Consulta médica.

"La Grandeza se alcanza sirviendo con amor"

Sello de la Dirección





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32.Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

FECHA DE VIGENCIA:

17 de Octubre 1987

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

17 de Octubre 1987.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32.Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

Municipal.

OBJETO DE LA REGULACION

Personas con alto grado de vulnerabilidad y control de glucosa capilar.

MATERIAS REGULADAS: Familia.

SECTORES REGULADOS: Publico. SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: No aplica

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-03-A Destroxtis.









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley de Asistencia Social

FECHA DE VIGENCIA:

02/Sep./2004

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

04/Mar/2022

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Capítulo III. Servicios de asistencia social

Art. 12. Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:

Fracc. XII.- La prevención de la discapacidad, la habitación y la rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad

Art. 13.- Los servicios enumerados en el artículo anterior podrán ser prestados por cualquier institución pública o privada, las instituciones privadas no podrán participar en los servicios que por disposición legal correspondan de manera exclusiva a instituciones públicas federales, estatales o municipales.

OBJETO DE LA REGULACION

La finalidad de la rehabilitación es lograr niveles de máxima independencia física en los pacientes así como mejorar su capacidad para realizar actividades necesarias para su desempeño lo cual les permitirá integrarse a la familia y a la sociedad.

MATERIAS REGULADAS: Familias SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos o Sujetos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO: X

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-03-B REHABILITACIO

Sello de la Dirección





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

APOYOS DIS ESTATAL

FECHA DE VIGENCIA:

29 Enero 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

29 Enero 2016

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Municipal

Se encuentra en el convenio de colaboración administrativa, para la operación de programas, para el ejercicio fiscas 2022 firmado el 29 de enero del 2016

OBJETO DE LA REGULACION

Población en situación extraordinaria que requiera el apoyo

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público **SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos**

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04- APOYOS DIF ESTATAL







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

CITAS DE REHABILITACION VISUAL

FECHA DE VIGENCIA:

17 Octubre 1987

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

Municipal

17 Octubre 1987

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto., Articulo 2, los derechos por servicios de asistencia y salud

pública.

OBJETO DE LA REGULACION

Población en general excepto personas que cuenten con IMSS o ISSSTE

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-A CITAS DE REHABILITACION VISUAL.









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

FECHA DE VIGENCIA:

17 Octubre 1987

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

Municipal

17 Octubre 1987

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Articulo 2.- Los Derechos por servicios de asistencia y salud pública por el Desarrollo Integral de la Familia

del Municipio de Valle de Santiago.

OBJETO DE LA REGULACION

Gestionar las citas a través del correo electrónico y enviar al paciente con su expediente ya completo. Trasladar a personas en situación vulnerable a diferentes hospitales del estado de Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-B TRANSPORTE A DIFERENTES HOSPITALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Guía para la Unificación de criterios de Atención en módulos de

Credencial para las Personas con Discapacidad

FECHA DE VIGENCIA:

2022

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

2022

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Dirección general de rehabilitación

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN INGUDIS, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

SECRETARIA DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN, GUÍA PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ATENCIÓN EN MÓDULOS DE CREDENCIAL NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD

Municipal

OBJETO DE LA REGULACION

Toda persona que tenga una discapacidad permanente y que cuenten con la documentación requerida.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-C CREDENCIAL NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD





Firma del Director





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO

ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

FECHA DE VIGENCIA:

6 de Junio del 2019

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

6 de Junio del 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Municipal

Periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, año 2020, tomo CLVIII, Numero 160 , Página 90, Artículo 236 y 240 de la ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Toda persona que tenga una discapacidad permanente.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-D TALLERES PERSONAS DE VALOR

TEGRA sirviendo con amor Sello de la Dirección





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO

ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

FECHA DE VIGENCIA:

6 de Junio del 2019

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

Municipal

6 de Junio del 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, año 2020, tomo CLVIII . Numero 160 , Página 90, Artículo 236 y 240 de la ley orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Toda persona que tenga una discapacidad permanente así mismo que estén condiciones de vulnerabilidad (bajo recursos económico).

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público **SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos**

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-E LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"





Firma del Director





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA

ALIMENTARIA GTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

FECHA DE VIGENCIA:

31 de Diciembre 2021

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

31 de Diciembre 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema estatal para el Desarrollo integral de la familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

C. Antecedentes del programa

ART 17

I. DESAYUNOS ESCOLRES FRIOS

II. DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES

III. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS

ART. 18

ESTATALES

I. ENTREGA DE INSUMOS QUE CONFORMAN DESAYUNOS FRIOS DISTRIBUIDAS MENSUALMENTE A NIÑAS NIÑOS Y ADOLECESNTES QUE ESTAN INSCRITOS EN PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES EN EL ESTADO

DE GUANAJUATO CON BASE A LOS DIAS HABILES DEL CICLO ESCOLAR

II. LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA DE LA

EIASADC PARA PROPORCIONAR A LOS BENEFICIARIOS RACIONES DE DESA YUNOS O COMIDAS

CALIENTES PREPARADAS PREFERENTEMENTE EN ESPACIOS ALIMENTARIOS

III. FORTALECIMIENTO DE COMEDORES PRIORITARIOS QUE CONFORMEN AL ESPACIO FISICO

NECESIDADES Y CONDICIONES DE OPERACIÓN ASI LO REQUIERAN.

OBJETO DE LA REGULACION

El objetivo del programa es atender, preferentemente, a aquellas personas en alguna condición de vulnerabilidad en su población que habitan en las localidades con mayor grado de marginación.

MATERIAS REGULADAS: Instituciones Publicas educativas, Personas de atención prioritaria.

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

ESARRO,

ello de la Direccion

a Grandeza se alcanza sirviendo con amor"

NO X

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-05



Firma de la Dirección.





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO: Manual de Organización General del Instituto Nacional de las

Personas Adultas Mayores

FECHA DE VIGENCIA:

22 de Agosto 1979

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

22 de Agosto 1979

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Diario Oficial de la Federación

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Federal

Ley de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores

OBJETO DE LA REGULACION

Tener los 60 años cumplidos para proporcionar la tarjeta de INAPAM

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Publico SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

sirviendo de la Dirección

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-06







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO: Regla de Operación del programa de "Espacio de Desarrollo para

Personas Adultas Mayores "para el Ejercicio Fiscal 2022

FECHA DE VIGENCIA:

30/12/2021

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

30/12/2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatales

Capítulo I, Disposición Preliminares, Articulo I

OBJETO DE LA REGULACION

Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida así como sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida y envejecimiento activo y saludable, respectando su identidad.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Publico **SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos**

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-06-A







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO: Reglas de Operación del programa "Aprendiendo a Envejecer para

el Ejercicio Fiscal 2022

FECHA DE VIGENCIA:

30-dic-21

FECHA ULTIMA

30-dic-21

ACTUALIZACIÓN:

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatales

Artículo I ,Disposición Preliminares Capítulo I

OBJETO DE LA REGULACION

Promover y realizar acciones de capacitación que permita mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en un marco de inclusión social para recursos humanos que cuenten con herramientas teórico-práctica de envejecimiento activo y con la participación de las diferentes generaciones.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Publico **SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos**

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-06-B







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO: Reglas de Operación del programa "CONFIO EN TI" para el Ejercicio

Fiscal 2022

FECHA DE VIGENCIA:

30/12/2021

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

30/12/2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatales

Acuerdo, Artículo I

OBJETO DE LA REGULACION

Implementar proyectos productivos en grupo de personas adultas mayores integrados a su programa de Espacio de desarrollo para personas adultas mayores de DIF ESTATAL, de preferencia aprovechar rescatar y compartir conocimientos y experiencias en las actividades que impacten en su economía.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Publico **SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos**

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-6-C









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

SMDIF

NOMBRE DEL REGLAMENTO: Regla de Operación del programa de "Grandes Sonrisas "para el

Ejercicio Fiscal 2022

FECHA DE VIGENCIA:

30/12/2021

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

30/12/2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Junta de Gobierno

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Capítulo II, Articulo 5

Estatales

OBJETO DE LA REGULACION

Mejorar las condiciones bucales de las personas adultas mayores que favorezcan su digestión y nutrición propicie mejorar en su persona, elevada su autoestima, salud y calidad de vida.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Publico SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-06-D

Sello de la Dirección





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: **SMDIF**

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

1)Reglas de operación del programa "centros de atención", cuidado.

Desarrollo Integral Infantil, para el Ejercicio Fiscal 2022

FECHA DE VIGENCIA: 31 de Diciembre 2021

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

31 de Diciembre 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Capitulo I Disposiciones Preliminares

Artículo 4

Estatal

Fracción XX Servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil

OBJETO DE LA REGULACION

Servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil: Medidas dirigidas a niñas y niños en los centros de atención consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-08 Centro de Asistencia Infantil Comunitaria





Firma del Director





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Reglas de Operación Red Móvil- Salud y Bienestar Comunitario 2021

FECHA DE VIGENCIA:

31 de diciembre 2020

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

31 de diciembre 2020

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal

OBJETO DE LA REGULACION

la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del proyecto de inversión.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS:

NO

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-08 Red Móvil-Salud y Bienestar Comunitario









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Reglas de Operación del programa "Centro de Innovación por el

derecho a vivir en Familia" para el ejercicio fiscal 2022

FECHA DE VIGENCIA:

31 de Diciembre 2021

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

31 de Diciembre 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, año CVII, tomo CLIX , Numero 261 , Página 98, Capitulo I, Sección II, de la lev orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Fortalecer en las familias la educación parental que promueva la crianza positiva, salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de talleres, foros y platicas de educación parental de ocho sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller grupal centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO

Estatal

SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-9 Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales.







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE VIGENCIA:

4 de diciembre de 2014

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Federal

Capítulo Segundo

De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI

Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-10 Asesoria Guiridica









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE VIGENCIA:

4 de diciembre de 2014

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Federal

Capítulo Segundo

De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI

Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-10-A Campaña de Regulación del Estado Civil de las Personas







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE VIGENCIA:

4 de diciembre de 2014

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Federal

Capítulo Segundo

De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI

Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-10-By Deriuncia

"La Grandeza se alcanza sirviendo con amor"

Sello de la Dirección





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE VIGENCIA:

4 de diciembre de 2014

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Federal

Capítulo Segundo

De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI

Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-10-C Valoraciones Familiares









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE VIGENCIA:

4 de diciembre de 2014

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:

11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Federal

Capítulo Segundo

De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI

Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

· VS-DIF-10-D Atendión Parcología

sirviendo con amor Sello de la Dirección





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de

Santiago, Guanajuato.

NOMBRE DEL REGLAMENTO:

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE VIGENCIA:

4 de diciembre de 2014

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN: 11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Federal

Capítulo Segundo

De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI

Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-10-E Defensa y Apoyo Jurídico

ROI

Sello de la Dirección